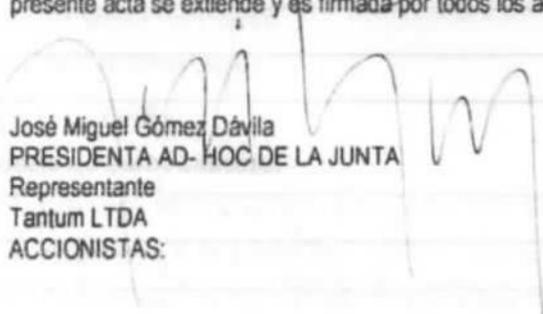
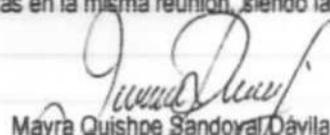


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ECUATANTUM S.A.- En Quito, a los 28 días de abril de 2016, cuando son las 16h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Carlos Arroyo del Río N36-110 de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada Ecuatantum S.A., bajo la siguiente distribución de su capital social y pagado:

ACCIONISTA	CAPITAL	%	ACCIONES	DELEGADO
TANTUM LTDA	4950	99%	4959	José Miguel Gómez (carta poder)
LUIS ALFREDO SANCHEZ	50	1%	50	Mayra Quishpe Sandoval (carta poder)

De conformidad a lo estipulado en el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por decisión unánime de los asistentes, actúa como Presidente Ad-hoc de la reunión José Miguel Gómez Dávila, y como Secretaria, Mayra Quishpe Sandoval, visto el Libro de Acciones y Accionistas y formada la Lista de Asistentes, constata que el quórum con el que se instala la Junta es el 100% del capital social y pagado, por lo que de forma unánime los accionistas deciden instalarse y declarar a esta Junta General Extraordinaria como Universal, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social. Se mociona y somete a consideración el siguiente orden del día: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2015; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2015; 3.- Conocer y Resolver sobre la aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2015; y 4.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2015. Conocido por los Accionistas el orden del día, el Presidente de la Junta pone a consideración el mismo, previo a deliberar y decidir lo correspondiente.-Aprobado en unanimidad el orden del día por los accionistas presentes, se pasa a resolver los puntos indicados en el mismo.- PUNTO UNO.- Conocer y Resolver sobre el informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.- Toma la palabra el señor José Miguel Gómez Dávila, Gerente General de la compañía, quien da lectura del informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2016, focalizando la exposición en los aspectos más relevantes tales como aspectos comerciales, administrativos, financieros y perspectivas para el año 2017, así como el cumplimiento de disposiciones de la Junta General, hechos extraordinarios en el campo administrativo, laboral y legal, entre otros. Luego de la revisión y análisis, el informe se aprueba por unanimidad, disponiéndose su incorporación al expediente de la presente acta como parte integrante de la misma. PUNTO DOS.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2016.- La Presidencia dispone que por Secretaria se dé lectura al informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de la revisión y análisis, se aprueba por unanimidad dicho informe. Se agrega el informe como parte del expediente de la presente acta. PUNTO TRES.- Conocer y Resolver sobre la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2016.- Se presenta a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2016. Luego de la revisión se aprueban por unanimidad los balances presentados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad y sin observaciones el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016. PUNTO CUATRO.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2016.-. Luego de la revisión y análisis, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar la repartición de la utilidad líquida luego de los descuentos que por ley deban hacerse. Este valor se pagará en función de la liquidez de la compañía. Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas el orden del día, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la Junta con el mismo porcentaje del capital social y pagado para la instalación inicial, es leída y aceptada en su totalidad. Se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y para constancia de lo conocido, discutido y resuelto, la presente acta se extiende y es firmada por todos los accionistas en la misma reunión, siendo las 16h30.


José Miguel Gómez Dávila
PRESIDENTA AD- HOC DE LA JUNTA
Representante
Tantum LTDA
ACCIONISTAS:


Mayra Quishpe Sandoval Dávila
SECRETARIO DE LA JUNTA
Representante
Luis Alfredo Sánchez Tejada